

¿La última cisura urbanística en el casco histórico de Zaragoza?

CARMEN GÓMEZ URDÁÑEZ,
GONZALO M. BORRÁS,
GUILLERMO FATÁS

La primera fue la calle Alfonso: para permitir un cómodo acceso a las masas de fieles que acudían a la basílica del Pilar. La segunda, la calle de San Vicente de Paúl: ésta ni siquiera justificable por facilitar la afluencia de otras masas de fieles a las concentraciones de exaltación del régimen para las que se previó la nueva gran plaza de las Catedrales. Fue, simplemente, una magna operación especulativa. La tercera podía haber sido la prolongación del paseo de la Independencia: de nuevo, desbrozando el camino a través de un valioso patrimonio histórico... para llegar a ninguna parte.

Hoy, unos fieles acuden al Pilar en autobús a través del paseo Echeagaray, y de los otros ya no quedan. El tránsito de automóviles en un casco que se peatonaliza ha quedado igualmente obsoleto como argumento.

¿Qué fundamenta a fines del siglo XX una nueva intervención drástica en la zona conocida como el Tubo? ¿Sólo la patética llamada de todos los ciudadanos a frenar el deterioro de una zona emblemática de la Zaragoza de siempre, y de los vecinos más afectados a terminar con la inhibición del Ayuntamiento ante la degradación injusta de su vida cotidiana? ¿Ni siquiera existe la justificación teórica que solía barnizar a los *Planes de Reforma Interior* de nuestro siglo para hacerlos aparecer como soluciones a problemas generales?

Pues bien, ni después de un bombardeo sería procedente rehuir el planteamiento de la disyuntiva obligada: ¿se reconstruye y recupera el carácter del conjunto perdido o se completa la destrucción con el arrasamiento de lo conservado? Esa sigue siendo aquí la cuestión, por urgente que el Consistorio haya ido haciendo su resolución.

Si se quiere sanear el Tubo, hay que sanear el Tubo, no promover su ruina.

Si se quiere respetar la trama urbanística histórica —porque se sabe valorar—, hay que respetarla, no sustituirla.

Si se quiere conservar el legado de interés arquitectónico, hay que conservar, junto a otros edificios, el único palacio del siglo XV que queda ya en la ciudad con las características del que alberga el número 5-7 de la calle Mártires, descatalogado para facilitar su desaparición legal.

Pero tampoco estos principios han maquillado la franca presentación del único proyecto considerado como de aplicación necesaria sobre este significativo sector de la ciudad histórica. Ni estos ni ningún otro. La transparencia de las pretensiones de este Plan Especial es tan sorprendente que resulta inverosímil. Y escandalosa: sólo se aduce «el aprovechamiento urbanístico del ámbito a ordenar», es decir, la explotación de la edificabilidad de la zona una vez arrumbado todo lo preexistente. Explícitamente, el beneficio privado.

En *beneficio público* está todo lo demás: los ciudadanos *nos lucrarnos* de la pérdida de un patrimonio histórico insustituible, de la congestión que provocarán casi trescientas plazas de garaje en el núcleo por excelencia de lo que se llama la *malla básica* del tráfico de la ciudad, que es la plaza de España; de la excesiva densidad de ocupación que se creará con la venta de volumen edificable por parte del Ayuntamiento, el cual se *trasvasa*, como si de un litro de agua se tratara, desde otros puntos del casco, para elevar desde cinco hasta nueve las plantas de los edificios que ahora flanquean el Tubo y luego lo ahogarán irremediablemente.

También *ganaremos* la artificial revitalización de una zona terciarizada por la disponibilidad de oficinas y otras instalaciones de servicios, que sólo se utilizan durante unas horas y no por *vecinos completos*, una vez que los de esta clase, por ejemplo los que viven en la zona ahora mismo, se hayan visto obligados a abandonar el barco que se les ha hecho creer que se hunde.

¿Dónde queda la protección del casco histórico rigurosamente reglada en el Plan General de Ordenación Urbana de 1986? Este plan que ahora parece un corsé demasiado ajustado a los miembros de la Corporación municipal que quizás están interesados en «solucionar los problemas de estética ciudadana», como, textualmente, ofrece el proyecto que defienden —porque otras preocupaciones son inconfesables—.

¿Y dónde quedan las orientaciones básicas de la Ley del Suelo, que se expresan, también textualmente, de este modo?: «Los Planes Especiales de Reforma Interior tienen por objeto la realización en suelo urbano, por las Entidades Locales competentes, de operaciones encaminadas a la descongestión, creación de dotaciones urbanísticas y equipamientos comunitarios, saneamiento de barrios insalubres, resolución

de problemas de circulación o de estética y mejora del medio ambiente o de los servicios públicos».

¿Por qué no olvidar definitivamente las rémoras de los trasnochados planes decimonónicos que ignoraban el alto valor de un centro histórico bimilenario y enriquecido por grandes obras arquitectónicas que hasta nuestro siglo hicieron de Zaragoza una ciudad comparable a las que ahora admiramos en países con un nivel cultural probadamente elevado?

Zaragoza ya nunca será otra Florencia. Evitemos que lo sea cada vez menos y a cambio de nada.